

SVETAZ S.R.L.

CONTRATO

En la Localidad de Bigand, Provincia de Santa Fe, a los diecisiete días del mes de Diciembre, del año dos mil doce, constituyen una Sociedad de Responsabilidad Limitada los Señores: Edgar Alberto Svetaz, de nacionalidad argentino, nacido el 18 de Septiembre de 1988, de profesión productor agropecuario, estado civil soltero, con domicilio en calle Avenida San Martín N° 1410 de la localidad de Bigand, con Documento de Identidad D.N.I. N° 33.923.125, C.U.I.L. N° 20-33923125-8; Pablo Andrés Svetaz, de nacionalidad argentino, nacido el 17 de Diciembre de 1986, de profesión productor agropecuario, estado civil soltero, con domicilio en calle Avenida San Martín N° 1410 de la localidad de Bigand, con Documento de Identidad D.N.I. N° 32.723.717, C.U.I.T. N° 23-32723717-9 y Ariel Eduardo Svetaz, de nacionalidad argentino, nacido el 08 de Febrero de 1979, de profesión médico Veterinario, estado civil casado en primeras nupcias con Marcela Testa, con domicilio en calle Córdoba N° 1555 de la localidad de Bigand, con Documento de Identidad D.N.I. N° 26.731.996, C.U.I.T. N° 20-26731996-1.

a) Denominación: "SVETAZ S.R.L."

b) Domicilio: Avenida San Martín N° 1410 de la Localidad de Bigand, Provincia de Santa Fe.

c) Objeto: a) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o tercero y/o asociada con terceros, en el país o el exterior a la actividad agropecuaria, mediante la explotación de establecimientos rurales ganaderos y agrícolas, propios o de terceros, incluyendo la cría, invernada, engorde de ganado bovino y otras especies, la prestación de servicios agrícolas de laboreo, siembra, fumigación, cosecha, comercialización y transporte de productos relacionados con el objeto agropecuario. A los fines de este objeto social la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o este estatuto por que podrá realizar toda actividad comercial, económica, y financiera lícita que esté relacionada con el objeto social detallado precedentemente adecuándose a las disposiciones que reglamenten la actividad, las leyes y este estatuto.-

d) Duración: El término de duración se fija en noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.-

e) Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos setecientos ochenta mil (\$ 780.000,00) divididos en setecientos ochenta (780) cuotas de Pesos un mil (\$ 1.000,00) cada una.-

f) Administración, dirección y representación: Estará a cargo de Pablo Andrés Svetaz, con Documento de Identidad D.N.I. N° 32.723.717, C.U.I.T. N° 23-32723717-9

g) Fecha cierre ejercicio: 30 de Junio.-

§ 97 191194 Mar. 1

CITY SHOES S.A.

EDICTO AMPLIATORIO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario se ha dispuesto publicar edicto ampliatorio de la constitución de la firma CITY SHOES S.A., en el sentido que la Administración de la sociedad esta a cargo de un Directorio compuesto del numero de miembros que fija la Asamblea, entre un mínimo de UNO y un máximo de Cinco quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Se publica el presente en el BOLETIN OFICIAL por el plazo de un día. Rosario, 22 de febrero de 2013.-

§ 45 191201 Mar. 1

HIGIENURB S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

El instrumento de prorroga de contrato social y aumento de capital es de fecha 18/12/2012 y la instrumento de modificación de objeto social es de fecha 25/01/2013

§ 45 190968 Mar. 1

CACEROLA'S S.R.L.

CESION DE CUOTAS

1- Demartini Romina Andrea, argentina, nacida el 20 de agosto de 1978, D.N.I. Nro. 26.710.265, domiciliada en calle Pasaje. Verano 2418, de la ciudad de Rosario, casada en primeras nupcias con el Sr. Fonseca Ezequiel Leandro, el señor Demartini Agustín Leandro, Argentino, nacido el 14 de enero de 1984 con D.N.I. nro. 30.689.769, domiciliado en calle Pasaje Verano 2418, de la ciudad de Rosario, soltero, y el señor Demartini Sebastián Lucas, Argentino, nacido el 14 de enero de 1984 con D.N.I. Nro. 30.689.768, domiciliado en calle Pasaje Verano 2418, de la ciudad de Rosario, soltero todos de profesión comerciantes y hábiles para contratar y únicos socios de CACEROLA'S S.R.L., la que se encuentra inscripta en el Registro Público Comercio en sección Contratos, al tomo 150, Folio 10768, Nro. 1237; de fecha 28 de Julio de 1999; modificado al Tomo 151, Folio 15882, Nro. 1864, de fecha 21 de noviembre de 2000; Tomo 155, Folio 1694, Nro. 122, de fecha 05 de febrero de 2004; Tomo 155, Folio 14474, Nro. 1108, de fecha 27 de Julio de 2004; Tomo 159, Folio 19946, Nro. 1616, de fecha 10 de Septiembre de 2008 y Tomo 161, Folio 7491, Nro. 541, de fecha 9 de Abril de 2010

2- Por contrato del día Cinco de Septiembre de 2012 presentado para su inscripción en el Registro Público de Comercio el 14 de Enero de 2013 bajo expediente Nro. 89/2013.

3- La señora Demartini Romina Andrea, vende, cede y transfiere al señor Demartini Sebastián Lucas, cien (100) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una que representan un total de Pesos Diez Mil (\$ 10.000) que tiene y le corresponde dentro de la Sociedad CACEROLA'S S.R.L.

4- La señora Demartini Romina Andrea, vende, cede y transfiere al señor Demartini Agustín Leandro, cien (100) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una que representan un total de Pesos Diez Mil (\$ 10.000) que tiene y le corresponde dentro de la Sociedad CACEROLA'S S.R.L.

5- El resto de las modalidades del Contrato Social se mantendrán en las mismas condiciones que se encuentran.

§ 75 191126 Mar. 1

MONTAJES INDUSTRIALES NEO S.R.L.

CONTRATO

1. Socios: Osvaldo Fuentes, D.N.I. N° 6.067.450, C.U.I.T. 20-06067450-8, argentino, nacido el 23 de septiembre de 1946, industrial, casado en primeras nupcias con Marta Irene Damiano, domiciliado en Pasaje Beato Don Orione N° 1231 de la ciudad de Rosario y Hernán Javier Fuentes, D.N.I. N° 23.242.009, C.U.I.T. 20-23242009-0, argentino, nacido el 10 de febrero de 1973, industrial, casado en primeras nupcias con Daniela Paladini, domiciliado en calle Artigas N° 374 de la ciudad de Rosario.

2. Fecha de la Resolución de la Sociedad que Aprobó la Prorroga: 2 de octubre de 2012.-

3. Prorroga: Los socios deciden prorrogar la sociedad hasta el 18 de noviembre de 2015.-

4. Fecha de la Resolución de la Sociedad que Aprobó el Aumento de Capital Social: 18 de noviembre de 2012.-

5. Aumento de Capital Social: Aumento del capital social en la suma de sesenta mil pesos (\$ 60.000) suscripto por los socios en la siguiente proporción: Osvaldo Fuentes, suscribe treinta y seis mil (36000) cuotas de capital de un peso (\$ 1) cada una o sea la suma de treinta y seis mil pesos (\$ 36.000) y Hernán Javier Fuentes suscribe veinticuatro mil (24.000) cuotas de capital de un peso (\$ 1) cada una o sea la suma de veinticuatro mil pesos (\$ 24.000.); y lo integran ambos socios con parte de resultados no asignados provenientes del balance cerrado el 30 de septiembre de 2011.

ESTUDIO MASEA S.R.L.

CONTRATO

1 - Socios Sebastián Amarillo, argentino, nacido el día 09-07-1980, D.N.I. N° 28.276.136, C.U.I.T. N° 20-28276136-0, casado en primeras nupcias con Débora Raquel Aide, D.N.I. 31.339.889, domiciliado en 9 de Julio 4833 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, comerciante, y Juan Marcos Amarillo, argentino, nacido el día 16-05-1979. D.N.I. N° 27.121.457, C.U.I.T. N° 20-27121457-0 casado en primeras nupcias con María Fernanda Bruzzoni, D.N.I. 26.005.444, domiciliado en Rodríguez 23 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, comerciante.

2 - Fecha de Contrato: 04 de Febrero de 2013.

3 - Denominación: "ESTUDIO MASEA S.R.L."

4 - Domicilio: 9 de Julio 4833 Rosario, Provincia de Santa Fe.

5 - Objeto Social: Realizar por cuenta de terceros, la prestación de servicios de construcción de inmuebles para vivienda.

6 - Capital Social: Pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000)

7 - Duración: Diez (10) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

8 - Administración y Fiscalización: La dirección y administración de la sociedad, estará a cargo de los socios, señores Juan Marcos Amarillo, y Sebastián Amarillo, quienes en éste acto quedan designados socios gerentes, con facultad de actuar indistintamente.

9 - Representación Legal: Los señores Juan Marcos Amarillo, y Sebastián Amarillo, ejercerán la representación legal de la sociedad durante todo el periodo de duración de la misma.

10 - Balance: Anualmente el 31 de Diciembre se practicara un Balance General de los negocios sociales, conforme a las prescripciones de las leyes en vigencia.

GANFE S.R.L.

CONTRATO

1) Acto: Constitución de sociedad.

2) Fecha del instrumento de constitución: 05 de Septiembre de 2012.

3) Socios: Rubén Alberto Gamillo, argentino, D.N.I. 12.110.668, C.U.I.T. 20-12110668-0, nacido el 24 de febrero de 1958, de estado civil casado con María de los angeles Rimoldi, con domicilio en calle Bv Intendente Dr. Edgar Tomat N° 2153 de la ciudad de Casilda, de profesión comerciante; y Víctor Manuel Cáceres, argentino, D.N.I. 45.170.377, C.U.I.T. 20-45170377-4, nacido el 24 de marzo de 1992, de estado civil soltero, con domicilio en calle Colonia Candelaria (zona rural) de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe, de profesión productor agropecuario.

4) Denominación: Ganfe S.R.L.

5) Domicilio legal: calle Bv. Intendente Dr. Edgar Tomat N° 2153 de la ciudad de Casilda, Provincia de Sta. Fe.

6) Objeto: Desarrollar actividades agrícolas ganaderas, pudiendo explotar campos propios y/o ajenos.

7) Duración: Veinte años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

8) Capital: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000).

9) Organos de administración y fiscalización: Organización de la representación: La dirección, administración y representación estará a cargo del socio Rubén Alberto Gamillo, en carácter de Socio Gerente. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

\$ 50 191094 Mar. 1

M&S SERVICIOS DE LIMPIEZA S.R.L.

CONTRATO

Datos de los socios: Alejandro Daniel Sello, argentino, D.N.I. N° 28.913.010, C.U.I.T. 20-28913010-2, de estado civil casado, nacido el 23 de septiembre del año 1981, con domicilio en calle Córdoba 3002 tercer piso "E" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y Marcelo Martino, argentino, D.N.I. N° 28.912.911, C.U.I.T. 20-28912911-2 de estado civil divorciado, nacido el 30 de julio del año 1981, con domicilio en calle Fuerza Aérea 2350, de la Ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe.

Fecha de instrumento de constitución: 13/02/2013

Denominación social: M&S SERVICIOS DE LIMPIEZA S.R.L.

Domicilio Social: Rodríguez 1254 primer piso "C" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia a la explotación comercial y desarrollo de la actividad de servicios de limpieza y venta de insumos de higiene y limpieza.

Plazo de Duración: 20 años a partir de su inscripción en el R.P.C., prorrogable por igual período.

Capital Social: \$ 100.000.

Composición de los órganos de administración: Socios-gerentes, Alejandro D. Sello y Marcelo Martino, quienes actuaran de forma indistinta.

Fiscalización: ambos socios.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 45 190965 Mar. 1

**ORGANIZACION DE
PRODUCTORES ASESORES
DE SEGUROS JUFER S.R.L.**

EDICTO COMPLEMENTARIO

1) Datos Personales de la Nueva Socia: Valeria Piola, argentina, D.N.I. 30.057.228, nacida el 02 de mayo de 1983, soltera, C.U.I.T. 27-30057228-1, con domicilio en calle San Lorenzo N° 870 de la localidad de San José de la Esquina.-

\$ 45 191127 Mar. 1

4 ARBOLES S.R.L.

CONTRATO SOCIAL

DESIGNACION AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de 1era. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de 1era. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista se hace saber que en los autos caratulados "4 ARBOLES S.R.L. s/Contrato y Designación de Autoridades, Expte. N° 218, Fº 104, Año 2012" ordena la siguiente inscripción:

1) Socios: • Mario Elbio Loubiere, de apellido materno Pavarín, argentino, D.N.I. N° 12.401.949, C.U.I.T. N° 20-12401949-5, mayor de edad, nacido el 14 de Noviembre de 1958, casado, empresario, domiciliado en calle Belgrano N° 777, Departamento B, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, provincia de Santa Fe; y, • Fernando Javier Nardelli, de apellido materno Pucheta, argentino, D.N.I. N° 16.871.798, C.U.I.T. N° 23-16871798-9, mayor de edad, nacido el 09 de Noviembre de 1964, casado, empresario, domiciliado en calle Belgrano N° 777, departamento A, de la ciudad de Reconquista, departamento General Obligado, provincia de Santa Fe; Fecha, del instrumento de constitución: 21 de Diciembre de 2012;

2) Denominación: 4 ARBOLES S.R.L.

3) Domicilio: Reconquista, Departamento General Obligado, provincia de Santa Fe;

4) Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Agropecuaria: La explotación de la actividad ganadera sobre bienes propios o terceros mediante la cría, internación, mestización, cruce, venta y todo otra tarea que conduzca a la misma finalidad. Podrá asimismo ocuparse de agricultura de forrajes, pasturas para alimento de sus propios animales como de terceros; Comercial: Compra, venta, consignaciones, depósito, distribución de forrajes, pasturas, alimentos balanceados, productos y subproductos para la alimentación y/o suplementación para alimentación de todo tipo de animales vivos, ganado vacuno, porcino, lanar, avícola. Para el cumplimiento del Objeto Social, la sociedad tiene plena capacidad-jurídica para celebrar todo tipo de contratos, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las disposiciones vigentes, sin más limitaciones que las que establecen las leyes o este Contrato.-

5) Plazo de Duración: 99 años;

6) Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Cien Mil (100.000) pesos representados por cien mil (100.000) cuotas sociales de valor nominal un (1) peso cada una, las que otorgan derecho a un voto cada una. Los socios suscriben dichas cuotas sociales, de acuerdo al siguiente detalle: Mario Elbio Loubiere, cincuenta mil (50.000) pesos, que equivalen a cincuenta mil (50.000) cuotas sociales; y Fernando Javier Nardelli, cincuenta mil (50.000) pesos, que equivalen a cincuenta mil (50.000) cuotas sociales. La integración se efectúa mediante el aporte del 25% en efectivo en este acto, en tanto que el 75% restante se integrará, igualmente en efectivo, en términos legales.-

7) Administración y Representación: Se designa a Mario Elbio Loubiere y Fernando Javier Nardelli como Gerentes de 4 ARBOLES S.R.L. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de dos o más personas, socias o no, quienes actuarán siempre en forma conjunta, con un mínimo de dos firmantes. La fiscalización está a cargo de los socios.

8) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

9) Sede Social: Bv. Hipólito Yrigoyen N° 26 bis de la ciudad de Reconquista. Reconquista, 15/2/2013. Fdo. Dra. Mirian Graciela David, secretaria.

\$ 178,20 191196 Mar. 1

METALPRO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Registro Público de Comercio de Rosario, Secretaria de la Dra. Gesualdo, se hace saber que en expediente nro. 303/13 caratulado Metalpro S.R.L. s/Prorroga-Aumento de Capital-Cambio de Domicilio" se ha resuelto la prórroga hasta el

18.03.2058, aumentar el capital social a \$200.000, y cambiar el domicilio social a calle 511 Nro. 2734 de Rosario.- Rosario, 22 de Febrero de 2013.

\$ 45 191099 Mar. 1

INDOOR S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario se ha dispuesto inscribir en ese el contrato social de fecha 15.02.2013 de:

Denominación: INDOOR S.R.L.

Domicilio y Sede: Catamarca Nº 2331 - Rosario (SF).

Objeto: La construcción, refacción, prestación de servicios vinculados a la construcción y emprendimientos de obra, tanto en inmuebles propios o de terceros, por sí, por terceros o asociados con otros; como la adquisición o venta de inmuebles, a excepción de corretaje inmobiliario.

Plazo: 20 años a partir de la inscripción.

Capital Social: \$ 250.000.- dividido en 25.000 cuotas sociales de \$ 10 cada una, totalmente suscripto por los socios conforme el siguiente esquema: Andrés Ciafardoni, argentino, nacido 22.02.1969, materno Montaldo, divorciado de María Laura Zagarrío, arquitecto, DNI. Nº 20.598.744, Callao Nº 60 Bis, Dto. 01: 12.500 cuotas sociales y Pablo Andrés Quagliato, argentino, nacido 19.01.1973, materno Gonzalo, casado con Flavia Gissell Perotti, arquitecto; 1º de Mayo Nº 1044 5º de Rosario, DNI. Nº 22.955.635: 12.500 cuotas sociales, comprometiéndose los socios a integrar el 25% a la constitución y el saldo dentro de 2 años.-

Administración y Fiscalización: La administración y representación legal a cargo de uno o más gerentes, socios o no; habiéndose designado como Gerente por tiempo indeterminado a Andrés Ciafardoni, quien acepto el cargo y fijó domicilio en el enunciado. Se prescindió de Sindicatura y los socios poseen control art. 55 LSC.-

Cierre Ejercicio Social: 31 de diciembre.

Rosario, 22 de Febrero de 2013.

\$ 62 191162 Mar. 1

LOS ARBOLES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados Los árboles S.A s/Designación de autoridades, Expediente Nro. 1737, Folio 42, Año 2012, que tramita por el R.P.C, de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que: Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 6, en la ciudad de San Jorge, a los 23 días del mes de septiembre de 2011 se ha procedido a la Designación del Autoridades de LOS ARBOLES S.A., designándose por unanimidad a Martín Segundo Crespo, DNI. 20.241.205, como Presidente, a Manuel Ignacio Crespo, DNI. 22.178.721 como Vicepresidente y a María Verónica Cinalli, DNI. 18.480.576 como Directora Suplente. Santa Fe, 19/02/2013. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 45 191287 Mar. 1

LA JOSEFINA S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por la ley de sociedades se hace saber lo siguiente:

1) Datos personales de los socios: Josefa Gil Rúa, española, nacida el 1 de Marzo de 1933, viuda en primeras nupcias con Luis Manso, comerciante, domiciliada en calle Moreno 1999 2° piso, D.N.I. Nº 93.134.135, CUIT 27-93134135-4, Angel Alberto Manso, argentino, nacido el 17 de Mayo de 1957, soltero, comerciante, domiciliado en calle Moreno 1999 2° piso, D.N.I. Nº 12.804.862, CUIT 20-12804862-7 y Lourdes Silvia Pura Manso, argentina, nacida el 31 de Octubre de 1960, divorciada, abogada, domiciliada en calle Italia 2017, D.N.I. Nº 14.228.016, CUIT 27-14228016-2.

3) Denominación social: "La Josefina S.R.L."

4) Domicilio y sede social: Moreno 1999 2° piso de Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) cría, engorde y/o invernada de todo tipo de ganado, especialmente vacuno. 2) explotación de las actividades agrícolas en todas sus especies y subespecies tales como cereales, granos, oleaginosas y forrajes. 3) comerciales: a) compra, venta, exportación, importación, acopio y distribución de todo tipo de productos agrícolas ganaderos, en su estado natural o faenado o elaborado, b) establecimiento de ferias, depósitos, silos y almacenes destinados a la conservación y comercialización de productos y subproductos mencionados. Para el cumplimiento a sus fines, la sociedad podrá actuar en mandatos, comisiones y obligaciones y para llevar a cabo todo tipo de actos no prohibidos por las leyes o presentes en el contrato.

6) Plazo de duración: 15 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital social: Se fija en la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000), dividido en 3.000 cuotas de \$ 100.- (cien pesos) cada una. Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: Josefa Gil Rúa 1.500 cuotas, por la suma de \$ 150.000 (50%); Lourdes Silvia Pura Manso, 750 cuotas, por la suma de \$ 75.000 (25%) y Angel Alberto Manso, 750 cuotas, por la suma de \$ 75.000 (25%). El capital suscripto es integrado en las proporciones mencionadas con parte del patrimonio neto que surge del estado patrimonial preparado a los efectos.

8) Administración y uso de la firma social: La administración, representación y uso de la firma social de la sociedad estará a cargo de los "socios-gerentes" Lourdes Silvia Pura Manso y/o Angel Alberto Manso.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios en un todo de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

10) Representación correspondiente a los "socios-gerentes" designados como tales.

11) Fecha de cierre de ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el 31 de Diciembre de cada año.

§ 92 191202 Mar. 1

ETC ETC S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se hace saber que por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, y en relación al Expte. Nro. 3348/12, se ha ordenado la publicación de los datos personales de la nueva socia, los cuales se sintetizan en:

a) Cesionaria: Sra. María Florencia Vallejo, argentina, empresaria, soltera, D.N.I. 23.228.473, nacida el 4 de agosto de 1973, con domicilio en calle Río de Janeiro 1270, Rosario, CUIT. 27-23228473-6.

Rosario, febrero de 2013.

§ 45 191267 Mar. 1

ANDRISANI S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Datos de los Socios: Nicolás Ariel Andrisani, D.N.I. N° 23.513.862, argentino, soltero, nacido el 17 de diciembre de 1973, comerciante, domiciliado en calle Crespo 2915 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y Eduardo Ermindo Gorosito, D.N.I. N° 14.328.949, argentino, casado en primeras nupcias con Irma Beatriz Andrisani, nacido el 25 de mayo de 1961, comerciante, domiciliado en Pasaje Sugasti 3267 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

2) Fecha de Instrumento de reactivación de Contrato Social: 18 de febrero de 2013.

3) Denominación Razón Social: "ANDRISANI" Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle Crespo 2889 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la explotación de negocios referentes a prestación de Servicios Fúnebres.

6) Plazo de duración: 10 años desde la fecha de inscripción de la presente reactivación.

7) Administración y Fiscalización: La administración será ejercida por los socios gerentes Nicolás Ariel Andrisani y Eduardo Ermindo Gorosito y todos ejercerán la fiscalización.

8) Capital Social: El capital social es de Doscientos Mil Pesos (\$ 200.000.-) dividido en cuatro mil cuotas de Cincuenta Pesos (\$ 50.-) cada una.

9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 45 191137 Mar. 1

LA ESTRELLA DEL PARANA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación de Reconquista, provincia de Santa Fe a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber por un día que en expediente N° 216/2012.

Por instrumento privado de fecha 20 de diciembre del año 2012 se dispuso la cesión de quinientas (500) cuotas sociales del socio Raúl Angel Corgnali, D.N.I. N° 11.457.035, que representan el 50% del capital social de LA ESTRELLA DEL PARANA S.R.L., en la suma de \$ 1.5.000,- al señor C.P.N, Santiago Rubén Bilotta, D.N.I. N° 6.306,785; por lo cual se ha dispuesto por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 01 de fecha 20 de diciembre de 2012, la modificación del estatuto social en sus cláusulas Segunda, Quinta y su domicilio social:

Segunda: Domicilio: la sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado de la provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.

Quinta: El Capital Social se fija en la suma de pesos cien mil \$ 100.000, dividido en 1.000 cuotas de valor pesos cien (\$ 100.-) nominal cada una y se halla suscripto e integrado totalmente por los socios en la siguiente proporción: Luis Angel Pietropaolo, quinientas (500) cuotas de valor pesos cien (\$ 100) nominal cada una o sea la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) y Santiago Rubén Bilotta quinientas (500) cuotas de valor pesos cien (\$ 100.-) nominal cada una o sea la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000).

Todas las restantes cláusulas del contrato de la sociedad que no se hubieren modificado por el presente quedan vigentes con todo su valor legal.

Domicilio: Se fija domicilio social en calle Olessio N° 431 de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado de la provincia de Santa Fe. Mirian Graciela David, secretaria.

\$ 95,85 191251 Mar. 1

PUBLICITATE S.R.L.

CONTRATO

Socios: Nadotti Hernán Leandro, nacido el 12/12/1975, mayor de edad, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Alsina 510 piso 02 Dpto. "D" de Rosario, Santa Fe, D.N.I. N° 25.007.112 y C.U.I.T. 20-25007112-5 y Beatriz Alda Moriconi, nacida el 12/11/1947, mayor de edad, argentina, soltera, Profesora, domiciliada en Sarmiento 1417 piso 11 Dpto. "B" de Rosario, Santa Fe, D.N.I. N° 5.700.699 y C.U.I.T. 23-05700699-4.

Fecha del Instrumento de Constitución: 30 de enero de 2013.

Denominación Social: PUBLICITATE S.R.L.

Domicilio: San Lorenzo N° 826 piso 11 Dpto. "B" de Rosario.

Objeto Social: Tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Diseño de logos, folletos, carteles, papelerías y brochures institucionales, avisos para medios gráficos y páginas web; compra y venta de espacios publicitarios en diferentes soportes y con diferentes tecnologías; fabricación, importación, exportación compra y venta de soportes publicitarios de diferentes tipos y tecnologías; realizar encuestas y campañas de difusión; organizar eventos culturales, recreativos y deportivos; relacionarse con el estado en todos sus niveles y con personas físicas y jurídicas, tanto nacionales como internacionales, representándolas en la provincia. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Plazo: diez (10) años a partir de la inscripción en el Registro.

Capital Social: Se fija en la suma de Pesos cien Mil (\$ 100.000.-), dividido en cien cuotas (100) cuotas de Pesos Un Mil (\$ 1.000.-) cada una.

Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual e indistinta cualquiera de ellos. Los Gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y Decreto 5965/63, art. 9°, con la única excepción de prestar fianza o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Se designó gerente al socio Nadotti Hernán Leandro, nacido el 12/12/1975, mayor de edad, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Alsina 510 piso 02 Dpto "D" de Rosario, Santa Fe, D.N.I. N° 25.007.112 y C.U.I.T. 20-25007112-5 quien revestirá el cargo de socio gerente. La representación está a cargo del Socio gerente Nadotti Hernán Leandro. La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 90 191139 Mar. 1

MEDIO MEDICO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

A los efectos legales se hace saber que se ha inscripto en el Registro Público de Comercio en Contratos, el instrumento privado de fecha 17 de Enero de 2013 el aumento de capital, la Cesión de cuotas, renuncia de socio gerente y nombramiento nuevo socio gerente de MEDIO MEDICO S.R.L. bajo las siguientes bases:

1) Se aumenta el capital social de la sociedad de \$ 50000 dividido en 50000 cuotas de \$1 cada una a la suma de \$ 250000 o sea se aumenta en \$ 200000 Este aumento dividido en 200000 cuotas partes es suscripto e integrado por Silvia Noemí Esposito en \$ 100000, es decir 100000 cuotas de valor \$1 y Mauricio Rubén Córdoba en \$ 100000 es decir 1000000 cuotas de valor \$1

2) La señora Silvia Noemí Esposito, nacida el 18/12/1954 D.N.I. 11.449.962, casada en primeras nupcias con Mauricio Rubén

Córdoba domiciliada en San Luis 4452 de la ciudad de Rosario C.U.I.T. 27- 11449962-0, titular de 125000 cuotas de capital de \$1 cada una (Pesos uno) o sea \$ 125000 (Pesos ciento veinticinco mil); vende, cede y transfiere a valor nominal la cantidad de 125000 cuotas de valor \$1 cada una a María Laura Córdoba, D.N.I. 33527067, C.U.I.T. 27-33527067-9, soltera, fecha de nacimiento 17/12/1987 estudiante domiciliada en San Luis 4452 de la ciudad de Rosario quien acepta esta cesión, quedando en consecuencia transferidos a favor del cesionario los derechos y acciones y todo cuanto puede corresponderle.

3) Se acepta la renuncia como socia gerente de Silvia Noemí Esposito

4) Se designa como socia gerente a María Laura Córdoba y se ratifica al señor Mauricio Rubén Córdoba en su cargo de gerente.

5) Se transcribe el Artículo Cuarto: Su Capital El capital social se fija en la suma de \$250.000 (pesos doscientos cincuenta mil). El capital esta representado por 250.000 cuotas de \$1 (pesos uno) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: María Laura Córdoba, suscribe 125.000 cuotas de Capital que integra \$ 50.000 (pesos cincuenta mil) en efectivo, en este acto y el saldo \$ 75.000 (pesos setenta y cinco mil) en efectivo dentro de los doce meses de la fecha de este contrato; Mauricio Rubén Córdoba, suscribe 125.000 cuotas de capital que integra \$ 50.000 (pesos cincuenta mil) en este acto en efectivo y el saldo \$ 75.000 (pesos setenta y cinco mil) en efectivo dentro de los doce meses de la fecha de este contrato.

6) Se transcribe el Artículo Quinto Administración y Fiscalización de la Sociedad Uso de la Firma: La fiscalización de la sociedad podrá ser ejercida por todos los socios conforme a lo dispuesto por la Ley 19.550. La dirección y la administración de los negocios sociales y la representación de la sociedad estarán a cargo de ambos socios señores Mauricio Rubén Córdoba y Maria Laura Córdoba a quienes se designa en el cargo de Gerentes. La remoción y nombramiento de gerente o gerentes se efectuará por unanimidad de votos en Asamblea de Socios. El uso de la firma social para todos los documentos, actos y contratos inherentes a la sociedad estará a cargo de los gerentes, quienes actuarán individual e indistintamente para obligar a la sociedad, firmando en cada caso con su firma particular, precedida de la denominación social Medio-Médico S.R.L. que estamparán en sello o de su puño y letra. El mandato es ilimitado, pero no podrán usar la firma social en prestaciones a título gratuito, ni en fianzas o garantías de terceros, ni en negocios ajenos a la sociedad. Sin perjuicio del carácter de mercantil de la misma, esta, para su mejor entendimiento y por medio de sus gerentes, en la forma antes expresada o de sus representantes, legales, podrá: Comprar, vender, importar y exportar, dar, recibir en pago o permuta toda clase de bienes, muebles e inmuebles, maquinarias y mercaderías. Cobrar y percibir los créditos activos de la sociedad, otorgando los recibos del caso. Aceptar en garantía de lo que se adeude, toda clase de derechos reales, prendarios o fianzas personales y prendas con o sin registro. Celebrar contratos de locación, como locadora o locataria por los precios, plazos y condiciones que convengan así como contratos de locación de servicios, tomando o despidiendo al personal que juzguen necesario, fijando sus funciones y remuneraciones. Dar o tomar dinero en préstamo con garantías reales, prendarias o personales, y especialmente del Banco de la Nación Argentina, del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., del banco Santafesino de Inversión y Desarrollo, Banco Municipal de Rosario, y demás Bancos, particulares u oficiales e instituciones crediticias, con sujeción a sus leyes y reglamentos. Efectuar depósitos de dinero y valores, abrir cuentas corrientes, girar sobre dichos depósitos toda clase de cheques y libranzas. Solicitar créditos ya sea con documentos o garantías reales, prendarias o personales o sin ellas, en cuenta corriente o en descubierto, descontando letras de cambio, giros, pagarés y toda clase de documentos de créditos. Firmar letras como aceptantes, girantes, endosantes o avalistas y efectuar en los bancos mencionados todas las demás operaciones bancarias que requiera el objeto social. Realizar cualquier clase de gestiones por ante las autoridades y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, pudiendo presentar ante ellas toda clase de peticiones y con las mismas realizar cualquier convenio. Formar parte de otras sociedades mercantiles y de Responsabilidad Limitada. Aceptar consignaciones y representaciones. Celebrar seguros, transar, hacer quitas, esperas o remisiones de deudas: novar y compensar operaciones; comparecer en juicios, por si o por medio de apoderados; promover y contestar demandas; poner y absolver posiciones, conferir poderes especiales o generales; otorgar documentos de públicos o privados, así como toda clase de escrituras públicas y realizar todos y cada una de los actos y operaciones autorizados por las leyes civiles y comerciales.

Todas las facultades enunciadas precedentemente deben entenderse de carácter enunciativo y no limitativo.

Se ratifican las restantes cláusulas de contrato social en vigencia.

§ 187 191166 Mar. 1

PLURAL S.A.

ESTATUTO

Por esta así dispuesto en el expediente caratulado "Plural S.A. sobre Estatuto y Designación de Autoridades" Exp. Nº 1718-Año 2012 de tramite ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber conforme el art. 10 de la Ley 19.550 los siguientes elementos del Estatuto: 1) Socios: El Litoral S.R.L., C.U.I.T. 30-5000000224-2 con domicilio en calle 25 de Mayo 3536 de la ciudad de Santa Fe provincia de Santa Fe y Gonzalo Orio, argentino, abogado, de apellido materno Kreska, casado, D.N.I. 21.720.486, C.U.I.T. 20-21720486-1, nacido el 24/11/1970 con domicilio en calle Irigoyen Freyre Nº 3074 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa

Fe, 2) Fecha del instrumento: 14 de Noviembre de 2012. 3) Denominación: Plural Sociedad Anónima. 4) Domicilio: Jurisdicción Santa Fe, Provincia de Santa Fe. 5) Sede: 25 de Mayo 3536 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. 6) Objeto Social: a) explotación de empresas de periodismo gráfico o imprenta, incluyendo trabajos a terceros impresión y fotocromía, b) la explotación de servicios comunicacionales y periodísticos de distinto tipo, de servicios de radiodifusión principales y/o telemáticos principales y/o telemáticos, creados y/o a crearse de acuerdo con las disposiciones de la ley 26.522. c) la explotación de servicios de publicidad en todos sus tipos (gráfica, televisiva, radial, internet, vía pública, etc). La explotación a que se alude este artículo podrá efectuarse por cuenta propia, por intermedio de terceros o en asociación con terceros. A tal fin, tiene plena capacidad para realizar toda clase de negocios, actividades y servicios en materia de producción periodística, artística, publicitaria e informática, empleando los medios de difusión existentes o a crearse por el devenir tecnológico, como así también cualquier otra forma de producción, transmisión, realización, distribución, comercialización de cualquier índole de programas radiales, televisivos o de otro género, sea por cuenta propia o de terceros; y toda otra actividad que haga al desenvolvimiento del negocio. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato, pudiendo en caso de ser necesario recurrir a profesionales en la materia para la prestación de las actividades descriptas precedentemente. 7) Duración: 10 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 8) Capital: El capital social se fija en la suma de pesos Cien Mil (\$100.000), representado por Diez Mil (10.000) acciones nominativas no endosables. Podrán suscribirse acciones ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme con las condiciones de su emisión. Puede también fijarse una participación adicional de las ganancias. Cada acción tiene un valor nominal de Diez pesos (\$10) cada una de ellas y da derecho de uno (1) a cinco (5) votos por acción ordinaria suscripta, conforme se determine al suscribir "el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. Los socios Suscriben: El Litoral S.R.L., 9.500 acciones ordinarias de \$10 cada una y un voto por acción, total \$95.000 y Gonzalo Orio, 500 acciones ordinarias de \$10 cada una y un voto por acción, total \$5.000. Los socios integran el veinticinco por ciento (25 %) de sus respectivas suscripciones en el presente acto, en dinero efectivo.

9) Organo de Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo un Directorio integrado integrado por 2 (Dos) Directores titulares y 2 (Dos) Directores suplentes según lo designe la Asamblea. Se designa para integrar el Directorio en carácter de Directores Titulares al Sr. Gustavo José Vittori, apellido materno Sambarino, argentino, L.E. N° 7.635.340, C.U.I.L. 23-7635340-9, nacido el 10/05/49, divorciado, abogado, con domicilio en Monseñor Zaspé 3269 de esta Ciudad y al Sr. Federico Salvador Capullo apellido materno Echagüe, argentino, D.N.I. 20.283.072, C.U.I.T. 20-20.283.072-3, nacido el 11/8/68, casado, empleado, con domicilio en Ituzaingo 1460 de la ciudad de Santa Fe y Directores Suplentes al Sr. Manuel Pedro Vittori de apellido materno Gómez, argentino, D.N.I. 10.523.362, C.U.I.L. 20-10.523.362-1, nacido el 24/10/52, arquitecto, viudo, con domicilio en calle Grand Bourg 3731 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y a la Sra. María Josefina Pilatti, de apellido materno Caputto, argentina, D.N.I. N° 24.515.690, C.U.I.T. 27.24515690-0, nacida el 02/01/76, casada, empleada, con domicilio en calle Crespo 2962, Dep.4 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe asiendo la distribución de cargos la siguiente: Presidente: Federico Salvador Caputto y Vice: Gustavo José Vittori los que constituyen domicilio especial a los fines del art. 256 de la LS en calle 25 de Mayo 3536 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. 10) Fiscalización: a cargo de los accionistas, prescindiendo de la sindicatura, conforme con lo previsto en el artículo 284 de la ley 19.550. 11) Fecha de Cierre de Ejercicio: El treinta y uno de Julio de cada año. Lo que se hace saber a sus efectos legales publicándose en el Boletín Oficial. Santa Fe, 22 de Febrero de 2012. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 234 191300 Mar. 1

MEDICINA PREDICTIVA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados MEDICINA PREDICTIVA Sociedad Anónima s/Designación de Autoridades Expte. N° 54, F° 48, año 2.013, de trámite ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que Medicina Predictiva S.A., mediante Acta de Asamblea de fecha 10 de Octubre de 2.012, ha designado la composición de su Directorio según se detalla: Presidente: Hugo Domingo Raimondi, D.N.I. 11.898.831; y Director Suplente: Alberto Eugenio Raimondi, D.N.I. 10.143.962, con mandatos hasta el 31 de Diciembre de 2.015 y permaneciendo en sus cargos hasta ser reemplazados en la primera Asamblea Ordinaria posterior. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley. Santa Fe, 15/02/2013. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 39 191328 Mar. 1

ESTABLECIMIENTO AVICOLA DON DOMINGO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los fines legales pertinentes se hace saber que por Asamblea del 15 de febrero del 2013, el Directorio de la sociedad quedó integrado de la siguiente manera:

Presidente: Sra. Bibiana Celia Burnett

Vicepresidente: Sr. Mario Domingo Moretti.

Directores suplentes: Hugo Alberto Burnett, D.N.I. 6.043.580, argentino, con domicilio en la calle Pedro Lino Funes Nro. 1518 de la ciudad Rosario y Celia Burnett, D.N.I. 3.627.102, argentina, domiciliada en calle Pampa Nro. 5701 de la ciudad de Rosario

Cuyos mandatos corresponden por el término de 3 ejercicios y vencerán con la Asamblea que se reunirá para tratar el balance por el ejercicio con cierre 31/12/2015.

§ 45 191334 Mar. 1

M.D.L. LOGISTIC & SERVICE S.R.L.

CONTRATO

Datos Personales de los Socios: Mauricio Damián Letto, de nacionalidad argentino, mayor de edad nacido el 12 de enero de 1976, de estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado realmente en calle Rivadavia 1750 de la ciudad de San Lorenzo, titular del D.N.I. N° 24.956.611, C.U.I.T. N° 20-24956611-0 y Oscar Alberto Forestieri, de nacionalidad argentino, mayor de edad, nacido el 13 de mayo de 1969, de estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado realmente en calle Roque Vitola 1076 de la ciudad de San Lorenzo, titular del D.N.I. N° 20.577.033, C.U.I.T. N° 20-20577033-0.

Fecha Contrato Social: 23 de mayo de 2012.

Denominación de la Sociedad: "M.D.L. LOGISTIC & SERVICE S.R.L."

Domicilio Social: Avenida San Martín 98, Puerto General San Martín, provincia de Santa Fe.

Duración: Noventa y nueve (99) años.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la prestación de servicios de transporte de mercaderías en general, especialmente a granel, incluyendo servicios de manipulación de carga. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

Capital Social: Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000,00).

Administración de la Sociedad: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de Gerente o Gerentes, siendo nombrado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato Social para ejercer tal función el socio Mauricio Damián Letto".

Fiscalización de la Sociedad: Estará a cargo de todos los socios.

Organización de la Representación Legal: El Sr. Mauricio Damián Letto en su carácter de socio gerente obligará a la sociedad usando su propia firma en forma individual e indistinta precedida de la razón social y con el aditamento de socio gerente.

Cierre del Ejercicio: El día 30 de abril de cada año.

§ 73 191336 Mar. 1

ECCO S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición de la Sra. Secretaria a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente al traslado de sede social de ECCO S.A., según acta de Asamblea Ordinaria N° 64 de fecha 29 de Junio de 2012. Se Resuelve el traslado de la sede social de ECCO S.A. a la calle Mitre 930 Piso 1° de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

§ 45 191310 Mar. 1

3 AGRO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° Inc. b) y 60 de la Ley de Soc. Comerciales N° 19.550, se informan las sgtes. resoluciones:

Por asamblea general ordinaria del 24/11/2012, se dispuso la designación del Directorio, quedando integrado el Directorio de la siguiente manera: Director Titular: Diego Hernán Muhlmann, argentino, nacido el 24 de diciembre de 1970, D.N.I. N° 21.836.957, estado civil soltero, de profesión-ingeniero en Producción Agropecuaria, con domicilio en calle La Yerra N° 2546 de la localidad de Funes, a cargo de la Presidencia.

Director Suplente: Sebastián Miguel Parmini, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 23.799.898, nacido el 24 de febrero de 1974, estado civil casado en primeras nupcias con Marina Terrádez, de profesión Contador Público, domiciliado en calle San Juan N° 2639 piso 12 dpto. "A", de la ciudad de Rosario.

La duración en sus cargos es de tres (3) ejercicios, o sea hasta la asamblea general ordinaria que considere el Balance a cerrarse el 31/07/2015, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en calle La Yerra N° 2546, de Funes.

§ 45 191350 Mar. 1

AGROGESTION S.R.L.

PRORROGA

Los Sres. Socios de "Agrogestión S.R.L." que representan el 100% del Capital Social manifiestan que en Fecha 19 de Septiembre de 2012, han decidido Prorrogar la duración de la sociedad quedando la cláusula tercera del contrato social redactada de la siguiente forma: Tercera: Duración: El término de duración se fija en diez (10) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

§ 45 191315 Mar. 1

BIOLIT S.A.

ESTATUTOS

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: BIOLIT S.A. s/Estatuto y designación de autoridades (expediente 1306, folio 25, año 2.012) que tramita por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber:

1) Datos de los Socios: Eulogio Carlos Lazzaroni, argentino, nacido el 6 de marzo de 1.964, Documento Nacional de Identidad N° 14.837.880, C.U.I.T, N° 20-14837880-1, apellido materno Montenegro, divorciado, domiciliado en calle Avenida Ejército Argentino 3604, de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante; Diego Daniel Sosa, argentino, nacido el 17 de enero de 1.982, apellido materno Cingolani, Documento Nacional de Identidad N° 29.276.535, C.U.I.T. N° 20-29276535-6, soltero, domiciliado en calle Avenida Ejército Argentino 3604, de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante;

Jonatan Carlos Lazzaroni, argentino, nacido el 25 de noviembre de 1.989, apellido materno Cardozo, Documento Nacional de Identidad N° 34.445.689. C.U.I.L. N° 20-34445689-6, soltero, domiciliado en calle Avenida Ejército Argentino 3604, de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe de profesión empleado; Valeria María de Luján Sosa, argentina, nacida el 27 de enero de 1.985, apellido materno Cingolani, Documento Nacional de Identidad N° 31.360.314, C.U.I.L. N° 27-31360314-3, soltera, domiciliada en calle Avenida Ejército Argentino 3604, de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, de profesión empleada; y Walter Fabián Bernacchi, argentino, nacido el 9 de marzo de 1.974, apellido materno Sune, Documento Nacional de Identidad N° 23.622.525, C.U.I.T. N° 23-23622525-9, casado en primeras nupcias con Patricia Guadalupe Pasculli, domiciliado en calle Agustín Delgado 2678, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, de profesión contador público.

2) Fecha de Constitución: 10 de Julio de 2.012.

3) Razón Social: BIOLIT S.A.

4) Domicilio: Aristóbulo del Valle 5017 de la ciudad de Santa Fe, Capital de la Provincia del mismo nombre.

5) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República o en el exterior, con sujeción a la leyes del respectivo país, a las siguientes actividades: a) Industriales: Fabricación e industrialización de fertilizantes líquidos biológicos, productos agroquímicos, semillas, forrajes y productos veterinarios; b) Comerciales: Comercialización tanto al por mayor como al por menor, importación, exportación, distribución, consignación y representación de productos propios o de terceros, mencionados en el inciso a), c) Financieras: Financiación de las operaciones enunciadas en los incisos a) y b), ya sea hipotecaria o prendaria. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público, como así también las actividades previstas en el artículo 299, inciso 4° de la Ley 19.550.

6) Duración: noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000) representado por dos mil (2.000) acciones ordinarias nominativas, no endosables de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una de ellas, de un voto por acción.

8) Primer Directorio y Sindicatura: Director Titular, al Señor Eulogio Carlos Lazzaroni, Documento Nacional de Identidad N° 14.837.880; Director Suplente, al Señor Diego Daniel Sosa, Documento Nacional de Identidad N° 29.276.535. Todos duran en sus funciones 3 años, siendo reelegibles. La Fiscalización de la sociedad está a cargo de los socios.

9) Administración y Representación: Estará a cargo del Director Titular o Presidente.

10) Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de septiembre de cada año.

Se publica a los efectos legales en el Boletín Oficial de Santa Fe.

Santa Fe, 04/02/2012. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 152 191155 Mar. 1

GIULI S.R.L.

CONTRATO

1) Socios Integrantes: Vera Omar Alberto, DNI. 29.849.657, domiciliado en Leandro N. Alem 338 la ciudad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe, empleado, argentino, nacido el 30/11/1982, casado en primeras nupcias con Moreira Paola Victoria, DNI. 30.102.082 y Meneghini Anabela, D.N.I. 30.891.830, casada en primeras nupcias con Zangrando Claudio Germán, DNI. 28.821.618, argentina, empleada, nacida el 18-03-1984, domiciliado en calle Panizza 2139 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha de Constitución: 18 de Febrero de 2013.

3) Denominación: GIULI S.R.L.

4) Domicilio: La sociedad tendrá domicilio legal en Av. Colombres 1885 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Duración: La sociedad se constituye por un plazo de noventa (99) años contados a partir de la fecha de inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero de las siguientes actividades: Explotación de Bar y Restaurante. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacione con el objeto.

7) Capital: El capital social se fija en la suma de pesos Doscientos mil (\$ 200.000), Omar Alberto Vera, suscribe noventa mil (90.000) cuotas de capital o sea Pesos noventa mil (\$ 90.000), la socia Meneghini Anabela, suscribe ciento diez mil (110.000.-) cuotas de capital o sea Pesos ciento diez mil (\$ 110.000.-).

8) Administración y Representación Legal: Estará a cargo de la socia Meneghini Anabela.

Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

9) La socia Meneghini Anabela, casada en primeras nupcias, argentina, empleada, nacida el 18 de marzo de 1984, DNI. N° 30.891.830, domiciliado en Panizza 2139 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, es designado socio gerente, quien actuará según lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 70 191335 Mar. 1

FERRETERA DEL LITORAL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Datos de los Socios: Sr. Walter David Nuñez, cuit: 20-17413889-4, apellido materno Barrera, nacido el 11/11/1965, casado en 1ras. Nupcias con Nanci Mario de Lujan Luparini, de profesión comerciante y Nanci María de Lujan Luparini, cuit: 27-37-723002-8, apellido materno Romero, nacida el 17/01/1966, casada en 1ras. Nupcias con Walter David Nuñez de profesión comerciante, ambos con domicilio legal en calle Dorrego 2471, Rosario.

2) Fecha de Instrumento: 22/11/2013.

3) Denominación Social: FERRETERA DEL LITORAL SRL.

4) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la explotación industrial, comercial y de servicio de: Fabricación, comercialización de productos de ferretería y pinturería, servicios de comercialización por comisiones.

5) Capital Social Original: El capital de la sociedad se fija en la suma de Pesos Doce Mil (\$ 12.000), dividido en Ciento veinte (120) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el Sr. Walter David Nuñez suscribe la cantidad de sesenta (60) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100) cada una que representan la suma de pesos seis mil (\$ 6000) y la Sra. Nanci María de Luján Luparini suscribe la cantidad de sesenta (60) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100) cada una que representan la suma de pesos seis mil (\$ 6000). Las sumas mencionadas son integradas por los socios en dinero en efectivo el veinticinco por ciento (25%) en este acto y el resto se comprometen a integrarlo dentro del plazo máximo de seis (6) meses de la fecha del presente contrato.

6) Aumento de Capital: El capital social se aumenta de la siguiente manera: en cien mil pesos (\$ 100.000) dividido en mil (1000) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una que los socios suscriben de la siguiente manera: El Sr. Walter David Nuñez suscribe Quinientas cuotas de capital de pesos cien (\$ 100) cada una, que representan la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50000) y la Sra. Nanci María de Luján Luparini suscribe Quinientas cuotas de capital de pesos cien (\$ 100) cada una, que representan la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50000). Las sumas mencionadas se integran de la siguiente manera: los cien mil pesos (\$ 100.000) se integran el veinticinco (25%) en este acto y el remanente los socios se comprometen a integrarlo dentro del plazo máximo de 6 meses de la fecha del presente contrato.

7) Capital Social Luego del Aumento: El Capital social se fija en la suma de pesos Ciento doce mil (\$ 112.000), dividido en Mil ciento veinte (1120) cuotas de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El Sr. Walter David Nuñez suscribe Quinientos Sesenta cuotas de capital de pesos cien (\$ 100) cada una, que representan la suma de pesos cincuenta y seis mil (\$ 56000) y la Sra. Nanci María de Luján Luparini suscribe Quinientos Sesenta cuotas de capital de pesos cien (\$ 100) cada una, que representan la suma de pesos cincuenta y seis mil (\$ 56000). Las sumas mencionadas se integran de la siguiente manera: los Doce mil pesos (\$ 12000) correspondientes al capital inicial fueron integrados oportunamente por los socios y los cien mil pesos (\$ 100.000) restantes se integran el veinticinco (25%) en este acto y el remanente los socios se comprometen a integrarlo dentro del plazo máximo de 6 meses de la fecha del presente contrato.

\$ 100 191098 Mar. 1

VENUS S.A.

RECONDUCCION

En los autos caratulados: VENUS S.A. s/Reconducción, Mod. Art. 2do. y 4to. (capital), (Expte. Nº 981, Folio 423, año 2011), que se tramitan por ante el Registro Público de Comercio con asiento en la ciudad de Santa Fe, se hace saber que mediante asamblea unánime de socios de fecha 22/06/2010 y 17/03/2011 se ha dispuesto la Reconducción de dicha sociedad, la modificación de domicilio legal, plazo de duración de la sociedad y fijación del capital. En consecuencia el artículo Segundo del contrato social reconducido quedará redactado del siguiente modo: Artículo Primero: Bajo la denominación: "Venus Sociedad Anónima", continuadora por reconducción de Venus S.A., con domicilio legal en calle 1° de Mayo 1950 de la ciudad de Santa Fe, República Argentina. Artículo Segundo: La duración de la sociedad será de treinta (30) años contados a partir de la fecha de la respectiva toma de razón de la Reconducción ante el Registro Público de Comercio. Este plazo se podrá prorrogar e inscribirse de acuerdo a lo establecido por el art. 244 de la Ley 19550. Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en Treinta y Tres Mil Pesos (\$ 33.000) representado por ochocientos veinticinco (825) acciones nominativas de pesos cuarenta (\$ 40) cada una, con derecho a un (1) voto por acción. El Capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, por decisión de Asamblea Ordinaria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 188 de la ley 19.550. Santa Fe, 18 de febrero de 2013. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 45 191309 Mar. 1

THE WATCH CONCEPT S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del R.P.C. se hace saber que los actuales socios deciden Cambiar de Sede Social, fijando la misma en calle Córdoba 1622 de la ciudad de Rosario. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rosario, 19 de febrero de 2013.

\$ 45 191274 Mar. 1

MMS S.R.L.

DOMICILIO

1) Sede Social: Eva Perón 8947 - Rosario.

\$ 45 191338 Mar. 1

MERCOSUR HABITABLE S.R.L.

CONTRATO

Socios: Sr. Luciano Federico Tonello nacido el 27 de Octubre de 1980, de estado Civil Soltero, Documento Nacional de identidad número 28.520.009, CUIT: 20-28520009-2 de profesión comerciante, nacionalidad Argentino, con domicilio en calle Tucumán 2073, piso 11, departamento 2 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y el Sr. Pablo José Muchati nacido el 22 de Mayo de 1981, de

estado civil soltero, Documento Nacional de Identidad, número 28.821.804. CUIT. 20- 28821804-9 de profesión Comerciante, nacionalidad Argentina, con domicilio en la calle Córdoba 3271, de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la calle Tucumán 2073, piso 11, Dpto. 2 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto: La sociedad tendrá por Objeto, la fabricación de módulos habitables de madera y/o acero.

Administración y Representación; Estará únicamente a cargo del Sr. Luciano Federico Tonello, D.N.I. número 28.520.009., a tal fin usará su propia firma con el aditamento de "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social.

Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos doscientos mil (\$ 200.000), divididos en doscientos mil (200.000) cuotas de Pesos uno, (\$ 1) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: el Sr. Luciano Federico Tonello suscribe ciento noventa mil (190.000) cuotas de capital, o sea la suma de Pesos ciento noventa mil (\$ 190.000). El Sr. Pablo José Muchati, suscribe diez mil (10.000) cuotas de capital, o sea la suma de Pesos diez mil (\$ 10.000).

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Cierre de ejercicio comercial: 31 de Julio de cada año.

Fecha de la constitución: 21 de noviembre de 2012.

§ 62 191316 Mar. 1

JUAN CARLOS PASSONE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria celebrada el 2 de Diciembre del año 2009 se ha designado como Presidente de Juan Carlos Passone S.A., con domicilio en calle Entre Ríos 712, 4º Piso, Dpto. 1 de la Ciudad de Rosario a la Sra. Beatriz Girbent de Passone, argentina, casada, nacida el 27 de Octubre de 1939, comerciante, CUIT Nº 27-037110124-4 y como Directora Suplente a la Srta. Nina Amalia Passone, argentina, soltera, nacida el 7 de Mayo de 1978, empleada, D.N.I. Nº 26.497.539., CUIL Nº 20-26497359-2, ambas con domicilio real en Avda. Quintana 474, 10º Piso. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las nombradas durarán en sus cargos hasta la Asamblea que trate el Ejercicio Económico que cierra el 31 de Octubre de 2012. Asimismo se resolvió reelegir por un (1) Ejercicio a los Dres. Juan Dichio Calés, argentino, casado, Dr. C. Económicas, nacido el 18 de Abril de 1934, D.N.I. Nº 6.005.153, CUIT Nº 20-06005153-5, domiciliado en Córdoba 615, 4º piso, de Rosario y Carlos A. Navarini, argentino, casado, contador público, nacido el 16 de Enero de 1959, D.N.I. Nº 12.720.562, CUIT Nº 20-12720562-1 domiciliado en De los Robles 164, Rosario, como Síndico Titular y Suplente respectivamente.

§ 45 191321 Mar. 1

SOCOM S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe a los 6 días del mes de Febrero de 2013, entre los señores, Omar Darío Masciangelo, argentino, gerente, nacido el 11-06-1966, de estado civil casado en primeras nupcias con doña María Rosa Celia Murrone con domicilio en calle Juan Bautista Alberdi 3647 de la localidad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 17.661.992, CUIT Nº 23-17661992-9, de profesión técnico mecánico, y el señor Gabriel Enso Masciangelo, argentino, nacido el 14-2-1962, D.N.I. Nº 14.737.110, CUIT Nº 20-14737110-2, con domicilio en calle Buenos Aires 241 la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, de estado civil casado en primeras nupcias con doña Carina Angélica Carli, de profesión técnico mecánico, ambos como únicos socios de la sociedad SOCOM S.R.L., inscrita en Contratos del Registro Público de Comercio de Rosario, el 19-10-1992 al Tomo 143 Folio 14185 Nº 1419 y sus modificaciones de fecha 13-4-1993 inscrita en Contratos al Tomo 144, Folio 4503 Nº 426, de fecha 11-7-1997 inscrita en Contratos al Tomo 148, Folio 8809, Nº 1059 y de fecha 30-9-2002 inscrita en

Contratos al Tomo 153, Folio 11020, N° 1177, del 3-4-2003 inscrita en Contratos al Tomo 154, Folio 14185, N° 454 y del 22-10-2007 inscrita en Contratos al Tomo 158, Folio 25726, N° 1949 y su modificación de fecha 12-12-2012 inscrita en Contratos al Tomo 163 Folio 34717, N° 2156, han decidido modificar el domicilio legal a la calle Juan Bautista Alberdi 3617 de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, como consecuencia de la presente, se modifica la cláusula segunda del contrato social que queda redactado de la siguiente manera. La sociedad tendrá su domicilio en calle Juan Bautista Alberdi 3617 de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias y sucursales en cualquiera de los puntos del país o del extranjero.

Se ratifican las demás cláusulas del contrato social que no hayan sido modificadas por el presente.

§ 77 191259 Mar. 1

LEGUMBRES REICO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Conforme a la resolución que aprobó la Reactivación de la Sociedad, y a los efectos de inscripción el Registro Público de Comercio, dando cumplimiento al Art. 10 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y sus modif., se informa:

1) Datos de los socios: Ricobelli Sergio Damián, argentino, CUIT N° 20-16745214-8, casado en primeras nupcias con Viviana Ester Giménez, comerciante, D.N.I. 16.745,314, nacido el 18-01-1964 domiciliado en Avda. Del Rosario 661, Dpto. 3 de la ciudad de Rosario, la señora Giménez Viviana Ester, argentina, CUIT N° 27-17228834-6, casada en primeras nupcias con Sergio Damián Ricobelli, comerciante, D.N.I. N° 17.228.834, nacida el día 2/9/1965, con domicilio en Avda. Del Rosario 661, Dpto. 3 de la ciudad de Rosario y el señor Ricobelli Hermes José, argentino, CUIT N° 20-05962444-0, casado con Orfilia Leotta, comerciante, D.N.I. N° 5.962.444, nacido el 21-9-1925, con domicilio en la calle Sánchez de Bustamante 588, de la ciudad de Rosario.

2) Denominación de la Sociedad: LEGUNBRE REICO S.R.L.

3) Domicilio de la Sociedad: Sánchez de Bustamante 588 de la ciudad de Rosario.

4) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a las siguientes operaciones comerciales: Importación y Exportación de legumbres cereales y oleaginosas.

5) Plazo de Duración: Veinte (20) años, contados a partir de la fecha de inscripción de la Reactivación en el Registro Público de Comercio.

6) Capital Social: Pesos cien mil (\$ 200.000,00) dividido en veinte mil cuotas de pesos diez (\$ 10.00) cada una.

7) Administración, Dirección y Representación: a cargo del socio gerente, Sergio Damián Ricobelli.

8) Fecha de cierre del ejercicio económico: 31 de julio de cada año.

§ 60 191258 Mar. 1